



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"1984-2024 – 40 años de la creación del Instituto de Educación
Media – Dr. Arturo Oñativia"

Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 4 de noviembre de 2024

Expediente N° 21043/12.-

RESOLUCIÓN N° 173-2024 - I.E.M.

VISTO la nota presentada por la Prof. María Isabel LÓPEZ por la cual solicita licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) en el cargo Regular de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj de la asignatura FÍSICA, turno mañana de este Instituto, y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 5º, inc. g) del Reglamento de Funcionamiento del I.E.M. – Res. CS N° 500/11,

**EL SR. VICEDIRECTOR a/c de DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE
EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. María Isabel LÓPEZ**, en el cargo de Auxiliar Docente Regular – 13.30 hs reloj de la asignatura FÍSICA, turno mañana de este Instituto, a partir del 4 de noviembre de 2024 y mientras dure su promoción transitoria en el cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la misma asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Dicha licencia se acuerda con imputación al artículo 15, inc. b) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, archívese.



JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA



Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (I.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"1984-2024 – 40 años de la creación del Instituto de Educación
Media – Dr. Arturo Oñativia"

Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 4 de noviembre de 2024

Expediente Nº 21043/12.-

RESOLUCIÓN Nº 173-2024 - I.E.M.

VISTO la nota presentada por la Prof. María Isabel LÓPEZ por la cual solicita licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) en el cargo Regular de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj de la asignatura FÍSICA, turno mañana de este Instituto, y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 5º, inc. g) del Reglamento de Funcionamiento del I.E.M. – Res. CS Nº 500/11,

**EL SR. VICEDIRECTOR a/c de DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE
EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. María Isabel LÓPEZ**, en el cargo de Auxiliar Docente Regular – 13.30 hs reloj de la asignatura FÍSICA, turno mañana de este Instituto, a partir del 4 de noviembre de 2024 y mientras dure su promoción transitoria en el cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la misma asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Dicha licencia se acuerda con imputación al artículo 15, inc. b) de la Resolución Nº 343/83.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, archívese.

JUANA LETICIA RAMOS

Secretaria

I. E. M. - SALTA

Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (I.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA